

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado “**Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Procuraduría Agraria**”, constituido por 20 hojas, con fecha de implantación 11 de noviembre de 2008.

Regula los procedimientos operativos de la Dirección General de Administración, y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

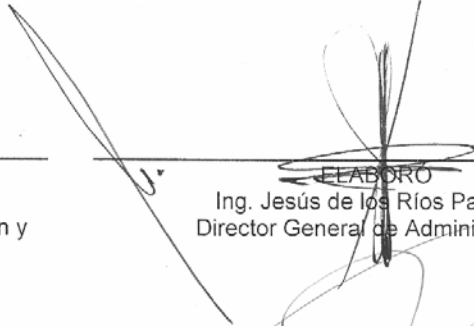
La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General de Administración, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

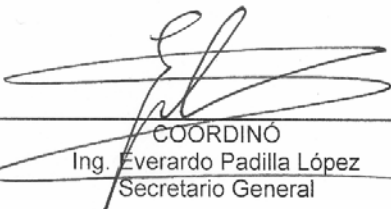
El presente documento se incorpora al Manual de Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Procuraduría Agraria de la Dirección General de Administración, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



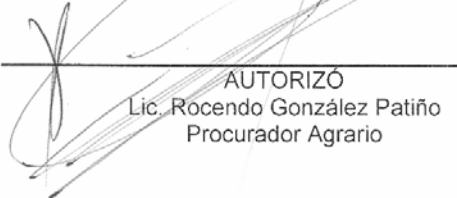
REVISÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
Ing. Jesús de los Ríos Paredes
Director General de Administración



COORDINÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario